

EXpte.N° 0172/94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante quien o quienes correspondan, a los efectos que se determine la prestación del servicio de seguridad, en forma permanente, de un personal policial en la Villa Balnearia Marisol de nuestro Distrito.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 8 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0043-94